

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103
VELILLA DE SAN ANTONIO

OFERTAS DE EMPLEO

Doña Antonia Alcázar Jiménez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, con el fin de reducir la temporalidad por debajo del 8 por 100 en las plazas de carácter estructural de esta administración y conforme al Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y a lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal antes del 31 de diciembre de 2021, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO/SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
C2	Administración General	Administrativa	1	13/11/2017

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
Auxiliar Apoyo Administrativo y Sociocultural	C2	1	30/01/1997
Auxiliar de Servicios Of. 1.ª conductor	C2	1	30/05/1989
Auxiliar de Servicios	E	5	01/10/2005
Auxiliar de Servicios	E	1	08/09/2014
Aux. Informática	C2	1	01/12/2007
Encargado Servicios Municipales	C2	1	02/01/1989
Encargado limpieza	C2	1	15/06/1997
Oficial 1.ª	C2	1	01/12/2007
Oficial 1.ª	C2	1	21/09/1995
Oficial 2.ª	C2	1	01/10/1991
Operario Avanzado	E	1	01/03/1995
Operario Avanzado	E	2	01/07/1996
Operario Avanzado	E	1	07/04/2017
Operario limpieza	E	1	02/01/1991
Operario limpieza	E	1	01/09/1996
Operario limpieza	E	1	01/10/2002
Operario limpieza	E	1	01/03/1995
Operario limpieza	E	1	01/04/2003
Ingeniero Servicios Generales	A2	1	17/05/2004
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	14/11/2005
Técnico Educación y Cultura	A2	1	16/07/2007

Segundo.—Publicar la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID antes del 31 de diciembre de 2021.

Tercero.—La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Velilla de San Antonio, a 21 de diciembre de 2021.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.—El secretario, Jesús Santos Oñate.

(03/35.115/21)

